Número 89 - Jueves, 9 de mayo de 2024

página 44402/1

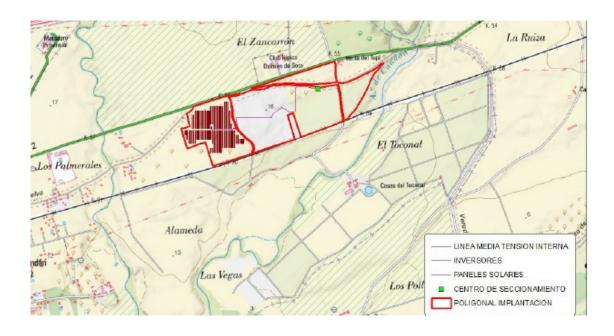
## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 16 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada de proyecto de instalación solar fotovoltaica.

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, en cumplimiento del apartado tercero 2.1 de la Instrucción conjunta 1/2022, de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la siguiente documentación:

- Proyecto básico firmado por IT Javier Anarte Martín el 30.11.2022 para la instalación solar fotovoltaica con conexión a red en San Juan del Puerto (Huelva) para la PSFV El Descubrimiento 37 con capacidad de acceso de 4,99 MW para el promotor Arena Green Power Ren 20, S.L.U., de la ingeniería Astrom Technical Advisors, S.L.
- Ubicación en polígono 19, parcelas 23 y 24, del término municipal de San Juan del Puerto.
- Presupuesto PFV 4.579.252,90 €
- Estudio de impacto ambiental de la empresa Agroforestal Acebo, firmado por IM Juan de Gorostidi.





## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 89 - Jueves, 9 de mayo de 2024

página 44402/2

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 16 de abril de 2024.- La Secretaria General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.

